JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio, veintiséis de abril de Dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitado se reprograma la audiencia del día 27 de abril de 2023 y se fija la hora de las ___nueve (09)___ del día __cinco (05)__ del mes de __abril__ de 2023 para practicarla.

Respecto del link solicitado es preciso indicarle a la apoderada judicial del demandante que este asunto es un proceso que se continua en físico y por lo tanto se debe consultar en la secretaria del juzgado, igualmente las actuaciones del proceso en las plataformas de la Rama Judicial (Tyba, Justicia XXI y Estados Electrónicos).

De conformidad con lo reglado en el art. 76 del C.G.P., el Juzgado **ACEPTA** la renuncia del poder hecha por la abogada **LUZ RUBIELA FORERO GUALTEROS** como apoderada del demandante.

Reconocer personería a ORTIZ & GALLO ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S. representados por la abogada **LUZ MILENA GALLO CORREAL**, para actuar como apoderada judicial del demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO

500014003002 201800483 V.R.